



Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados inician asambleas de consulta en materia de educación indígena

Boletín No.4040

Comisiones Unidas de la Cámara de Diputados inician asambleas de consulta en materia de educación indígena

- Acabar con el rezago educativo que ha imperado en el país durante décadas, uno de los objetivos

Este viernes, las Comisiones Unidas de Educación y de Pueblos Indígenas y Afromexicanos iniciaron las Asambleas Regionales para Consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada en materia de educación indígena, en atención a un resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

En la primera asamblea, realizada en Guerrero, la diputada de Morena, Araceli Ocampo Manzanares, afirmó que uno de los objetivos de este foro es terminar con el rezago educativo que ha imperado en el país desde hace décadas.

Esta consulta que hoy nos ocupa, agregó, tiene que ver con una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en materia educativa, para reformar los artículos 56, 57, 58, fracción VI, de Ley General de Educación Indígena.

Señaló que la finalidad es que se garanticen las lenguas indígenas, el desarrollo, protección oral, escritos, habilidades y conocimientos del docente, para que se tenga una educación indígena obligatoria, laica, inclusiva, gratuita, como lo marca la Constitución Política, por lo que se realizarán once asambleas en el país.

A su vez, la diputada María del Rosario Reyes Silva (Morena), secretaria de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, indicó que la Asamblea también tiene el objetivo de



informar acerca de los artículos relacionados a la educación indígena contenidos en la Ley General de Educación.

Precisó que la declaración de invalidez de los artículos mencionados, responde a que según la Suprema Corte de Justicia de la Nación se violaron diversos preceptos constitucionales y convencionales, entre los que se encuentran los artículos 1º, 2º, 3º y 4º, 14º y 16º de la Constitución Política, por lo que en este foro serán objeto de análisis.

El diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez (Morena) indicó que como integrante de la Asociación Civil México Negro, primera organización que inicia el movimiento afromexicano, se ha demandado desde hace años que este sector de la sociedad sea incluido en los libros de texto, por lo que el hecho de que el Congreso lo esté considerando “es respuesta a una demanda histórica”.

Al explicar los objetivos de la consulta, Iván Ramos Méndez, director de Consultas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), señaló que cuando la SCJN revisa la Ley General de Educación advierte que existe un capítulo y algunos artículos que tienen que ver con la vida interna de las comunidades y con el derecho a la educación.

Con base en ello, la Corte hace una aclaración y menciona “que todas las legislaciones en el país que estén relacionadas con los derechos de los pueblos y de las comunidades indígenas y afromexicanas, deben tener un paso preliminar que forma parte del proceso legislativo y es la consulta indígena”.

De ahí la importancia de explicar que la consulta en este tipo de legislaciones se convierte en un mecanismo de diálogo para poder recibir opiniones, propuestas y que las autoridades comunitarias hagan sugerencias para que las diputadas y diputados puedan incorporarlas en el texto de la ley.

Participación de diputados locales e invitados especiales

Al dar la bienvenida a la Asamblea, el diputado Masedonio Mendoza Basurto (Morena), presidente de la Comisión de Educación del Congreso de Guerrero, señaló que este proceso de muchos años de lucha se está viendo cristalizado y ahora da la oportunidad que por derecho tienen los pueblos indígenas. “Hay que aprovecharlo para establecer esta nueva relación del Estado con las comunidades, sobre todo en el tema de la educación”, indicó.



La diputada Eunice Monzón García (PVEM) subrayó que la protección a las comunidades y pueblos indígenas, desde el inicio de la cultura, es el respeto a las garantías de sus lenguas y el acceso a una educación digna que sea obligatoria, universal, inclusiva, laica y para todas y todos, por lo que en la presente consulta se pretende lograr una buena Ley de Educación en materia indígena.

A su vez, la diputada Marben de la Cruz Santiago (Morena), presidenta de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos del Congreso de Guerrero, se manifestó a favor de que toda reforma de ley se consulte sobre todo en materia indígena, ya que en Guerrero constituyen el 18 por ciento de la población, pues existen más de 300 mil personas afromexicanas.

El diputado local Antonio Helguera Jiménez (Morena) afirmó que estos son foros necesarios para ir conociendo sugerencias que lleguen a los pueblos y que todos se sientan incluidos en la reforma educativa, de ahí que esta asamblea encontrará las bases para que se tenga una consulta integral en cada una de las comunidades.

En representación de la gobernadora de Guerrero, Evelyn Salgado Pineda, Pánfilo Sánchez Almazán, Subsecretario para el Desarrollo Integral de los pueblos Indígenas y Afromexicanos, refirió que éste es un hecho histórico y trascendental porque por primera vez se hace una consulta para los pueblos indígenas en materia de educación, por lo que la entidad manifestará todo su apoyo y coadyuvará para su desarrollo.

Por su parte, Reyna Mejía Morales, secretaria para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de Guerrero, apuntó que como pueblos indígenas y afromexicanos se debe estar unidos y fortalecidos para el proceso de consulta, debido a los problemas que se tienen ante la falta de docentes y de infraestructura, sobre todo en la región de La Montaña.

